

Bogotá, D.C. 10 de Marzo de 2009

Señora

ESTHER SERRANO HERNANDEZ

Calle 29 sur No. 45-18

Carrera 108 No. 81-55 Casa 28 Barrio Bulevar de Bolivia
Ciudad.

Respetada señora Esther:

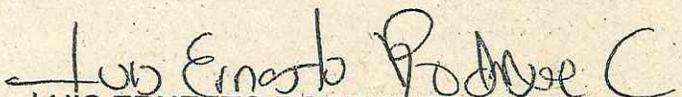
Respetado señor Mejía:

A través del presente me permito comunicarle que a la fecha usted adeuda las siguientes sumas:

1. DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.220.000) por concepto de los cánones de arriendo correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2008.
2. CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (122.971) por concepto de recibo del servicio agua
3. CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$53.320) por concepto de recibo del servicio de gas natural
4. UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.548.000) por concepto de cláusula penal por incumplimiento en el pago de los cánones y servicios y en consecuencia incumplimiento del contrato suscrito por usted y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ CASTRILLON, el pasado 12 de diciembre de 2003.

Cabe señalar que a través de este documento me permito dar por terminado dicho contrato de arrendamiento y a la vez la constituyo en mora por el valor de las cifras arriba señaladas.

Cordialmente,


LUIS ERNESTO RODRIGUEZ CASTRILLON
c.c No 80.269.427 de Bogotá, D.C